



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 03

(13 AGO. 2009)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA DE ACUERDO A SU MISIÓN. VISIÓN, LÍNEAS ESTRATÉGICAS, NOMENCLATURA, CLASIFICACIÓN, CÓDIGOS DE LOS EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS LABORALES ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN EXISTENTE"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Artículo 300, numerales 7º de la Constitución Política, el Decreto 1222 de 1986 y la ley 142 de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

- A. Que mediante Ordenanza 027 de Diciembre 21 de 2000 se determino la nueva estructura organizacional para la Asamblea Departamental de Antioquia.
- B. Que se hace necesario actualizar la Misión, Visión, líneas estratégicas y Escala de valores.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: La estructura Organizacional de la Asamblea Departamental de Antioquia estará conformada de la siguiente manera:

- **Misión:** Somos una corporación de elección popular, efectiva en su gestión, con cultura democrática, descentralizada y modernizada que coadyuva, en armonía con el Departamento los municipios y grupos organizados, al mejoramiento de la calidad de vida a todos los antioqueños a través de las Ordenanzas, resoluciones, proposiciones y control político de la gestión, con el ejercicio del sistema administrativo, la aplicación en la normatividad pública y el conocimiento del territorio y su entorno.

PROCESO

Estudio, discusión, aprobación de Ordenanzas, proposiciones y el control político, administrativo.

UNIDAD ESTRATÉGICA DE GESTIÓN

- Mesa Directiva
- Secretario General



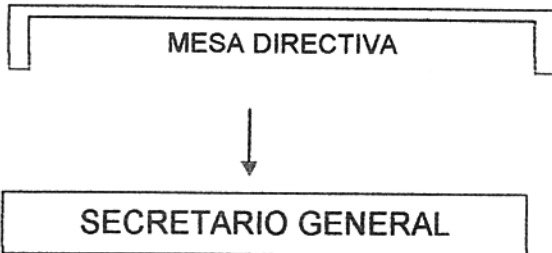
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 09

(13 AGO. 2009)

ORGANIGRAMA



SECRETARIA GENERAL

FINALIDAD

Apoyar la implementación de las políticas administrativas de la Asamblea Departamental, logrando un manejo racional, específicamente de los recursos disponibles.

- **Visión:** Para el 2011 la Asamblea Departamental será reconocida como una Corporación líder en el país, por su efectividad en la gestión, cultura, democrática, descentralización y modernización en beneficio del crecimiento y desarrollo de Antioquia, coadyuvando al logro de menores niveles de pobreza y mayor equidad en la comunidad antioqueña.

Handwritten signature

• **Líneas Estratégicas:**

1. UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA
2. IMAGEN CORPORATIVA VISIBLE Y FORTALECIDA
3. CORPORACIÓN MODERNA Y COMPETITIVA.

• **Escala de valores:**

1. RESPETO
2. CREDIBILIDAD
3. TRANSPARENCIA
4. CALIDAD
5. RESPONSABILIDAD
6. EFECTIVIDAD
7. COMPROMISO SOCIAL
8. DEMOCRÁTICA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 09

(13 AGO. 2009)

ARTÍCULO TERCERO: Acorde con la naturaleza de sus funciones responsabilidades y requisitos exigidos para su desempeño, se define para la Asamblea Departamental, la siguiente planta de cargos globalizada:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE PLAZA
1. Secretario General 054 De entidad descentralizada	03	1
2. Profesional Especializado 222	11	1
3. Profesional Universitario 219	05	1
4. Profesional Universitario 219	02	1
5. Asistencial 425	16	3
6. Asistencial 407	19	1
7. Asistencial 480	07	3
TOTAL		11

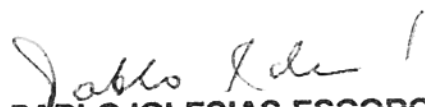
ARTICULO CUARTO: Se ordena a la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental, suprimir los cargos vacantes que estime conveniente, realizar los ajustes necesarios a los manuales de proceso, procedimientos y de funciones.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente las disposiciones que le sea necesario

Dada en Medellín, a los

Dado en Medellín a los 21 días del mes de julio de 2009


JOHN JAIRO CARDONA TOBÓN
Presidente


PABLO IGLESIAS ESCORCE
Secretario General

Recibido para su sanción el día 03 de agosto de 2009.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 13 AGO. 2009

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 09 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA DE ACUERDO A SU MISIÓN, VISIÓN, LÍNEAS ESTRATÉGICAS, NOMENCLATURA, CLASIFICACIÓN, CÓDIGOS DE LOS EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS LABORALES ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN EXISTENTE".



LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO
Gobernador de Antioquia



LUZ ASTRID TIRADO BENITEZ
Secretaria General